

SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	150
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su interesante salud.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Doña Isabel II, por la gracia de Dios y la Constitución de la monarquía española Reina de las Españas, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo único. Se autoriza al Gobierno para seguir cobrando las rentas y contribuciones públicas hasta fin de Junio próximo venidero, si antes no estuvieren votados por las Cortes los presupuestos correspondientes al presente año; y para invertir sus productos en los gastos del Estado, con sujecion á la ley de 23 de Mayo de 1845, á las rebajas hechas en ella por Reales decretos y órdenes posteriores, y á las que sucesivamente haga el Gobierno tambien por Reales decretos y órdenes que expida con este objeto; quedando derogada la autorizacion concedida al Gobierno en el art. 2º de la misma ley para el arreglo de la deuda pública.

Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demas autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Palacio 23 de Abril de 1847.—Yo la Reina.—El Ministro de Hacienda, José de Salamanca.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.

Direccion de administracion.—Circular.

Con fecha 26 del actual se dijo de Real orden al señor Ministro de Comercio, Instruccion y Obras públicas lo que sigue:

«Excmo. Sr.: Cuando fue necesario evitar las consecuencias de la carestía de cereales en muchos puntos de la Peninsula, atender al surtido de los pueblos, asegurar sus subsistencias y satisfacer á sus repetidas reclamaciones, fueron despachados por este ministerio muchos negocios relativos á la importacion y exportacion de granos á los precios de los artículos de primera necesidad, y á su tráfico interior y exterior por sus íntimas relaciones con el órden público y la clase de disposiciones que una necesidad del momento reclamaba.

Calmados ya los temores que muchos abrigaban, menos elevado generalmente el precio de los cereales, y no existiendo ya ningun síntoma de la escasez que algunos creyeron posible, S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha dignado resolver que pasen al ministerio del digno cargo de V. E. todas las instancias y expedientes sobre importacion y exportacion de granos y demas semillas alimenticias dirigidas al Gobierno, así como cualesquiera otras que por su naturaleza correspondan al comercio y á la legislacion de este importante ramo de la riqueza pública.»

Lo que de órden de S. M. la Reina (Q. D. G.) traslado á V. S. para su conocimiento y oportunos efectos, advirtiéndole que en lo sucesivo deberá dirigir al expresado ministerio cuantas noticias, datos y comunicaciones tengan relacion con dicho ramo.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 28 de Abril de 1847.—Benavides.—Sr. gefe político de....

El gobernador capitán general de Filipinas, con fecha 12 de Febrero último, participa que continuaba inalterable la tranquilidad pública en aquellas islas.

MINISTERIO DE MARINA.

El falucho *Leonidas* de la segunda division del resguardo de las costas, su comandante el alférez de navío D. José Tuells, fondeó el 24 del corriente en el puerto de Cartagena, habiendo

apresado en la noche anterior sobre las aguas de Mazarron y la Sulida un buque de igual clase con nueve bultos de ropa y 11 de tabaco, cuya gente se fugó en un laúd pescador que llevaba de remolque.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

GRAN BRETAÑA.

Londres 22 de Abril.

Escriben de Dublin con fecha 19 de este mes:

Ha habido coumociones populares en Irlanda, con especialidad en Youghal, en el condado de Yorck, en Tuans y en Banagher, en el condado del Rey; y si bien en los dos primeros puntos no ha habido ocurrencia notable, en el último por el contrario se han manifestado síntomas espantosos. El *Western Star* se explica así acerca de estas ocurrencias: «El jueves último sobre la una de la tarde se agolparon unos 500 trabajadores, dirigiéndose desde la famosa vecindad de *Rape mills*, hacia la ciudad de Banagher. No bien habian entrado en ella, se encontraron á Mr. John H. Burdell, presidente de la junta de socorros, quien les exhortó en los términos mas conciliatorios á que se abstuviesen de cometer el menor exceso, no infringiendo en lo mas mínimo la ley; asegurándoles al mismo tiempo que el Gobierno y los propietarios hacian los mayores esfuerzos para remediar la miseria de las clases pobres.» La turba respondió con murmullos: «veamos el resultado, ó si no se derramará sangre; aceptaremos con entusiasmo cualquiera clase de trabajo que pueda asegurar nuestra subsistencia; pero si no se nos da algun socorro, sea el que quiera, preferiremos cualquier exceso á rabiar como los perros.»

Después de estas expresiones, poco lisonjeras á la verdad, la turba recorrió las calles dando voces espantosas, y se precipitó desnuda en el patio del almacén de provisiones, en el momento en que se distribuian las raciones. Aquellos frenéticos hicieron evacuar bien pronto el patio á los desgraciados ancianos y mugeres que aguardaban su pobre socorro. La consternacion se espació por la ciudad, cerrándose las tiendas y poniéndose la policia sobre las armas; pero como era poco numerosa, hubiera sido muy insignificante su intervencion si no presentara una compañía del regimiento núm. 85, que, saliendo del cuartel, obligó á los sublevados á retirarse, quienes se dirigieron á Lunsingh, en donde se renovaron las mismas escenas; pero sin que afortunadamente ocurriera ninguna desgracia. Todas estas demostraciones indican la grande irritacion que reina hoy entre los millones de irlandeses victimas del hambre, y, á decir verdad, todo ello será el preludio de una gran catastrofe, si los gobernantes y gobernados no hacen esfuerzos de gigantes.

La fiebre y la disenteria causan los mayores estragos en el departamento del Oeste, y si bien son atacadas todas las clases, las pobres son las que mas sufren. Segun una carta de Mohil, el precio de las mercancías ha bajado en toda Irlanda, y por una irregularidad notable solo el condado de Lectrin conserva en sus mercados el precio anterior. La fiebre y el hambre diezman nuestra poblacion, y antes de la cosecha próxima habran perecido muchos.

Es muy vulgar entre nuestros desgraciados que emigran la frase de «que quieren colocar el vasto Atlantico entre ellos y el hambre.» Reina en el hospicio una fiebre contagiosa, habiendo sido victima de ella la segunda directora. Iguales trabajos sufren el condado de Galway, Dublin, Corek y todas las ciudades marítimas, á pesar de las numerosas provisiones que les llegan. (Times.)

FRANCIA.

Paris 23 de Abril.

Los periódicos de Constantinopla y de Atenas, últimamente recibidos, no añaden nada á las noticias que ya tenemos acerca de la cuestion greco-turca. Publican las dos cartas siguientes, una del Rey Othon y otra del Sultan.

Carta del Rey Othon.

«Un incidente desagradable amenaza comprometer las buenas relaciones de las dos coronas que la Providencia nos ha confiado. Estas buenas relaciones pueden afirmarse en lo presente y asegurarse para lo futuro por medio de una explicacion franca y leal, y yo no debo titubear en darla espontáneamente. Tengo la firme conviccion de que V. M. comprenderá los sentimientos de perfecta confianza, de profunda estimacion que me mueven

á dar un paso cuyo objeto es demasiado elevado para que esté expuesto á falsas interpretaciones.

Al reclamar para mi Real garantía el respeto que le era debido, creo que he cumplido un deber que en el interes de la dignidad soberana veria con completa seguridad confiado á las manos de V. M. Si movido por este sentimiento he dirigido una reconvencion al representante de un hermano, á quien profeso un sincero afecto, no lo he hecho solo por lo que parece haber sido el único motivo de mis palabras.

Desde mucho tiempo hacia, la actitud y las palabras del señor Mussurus, objeto de varias representaciones de mi Gobierno al de V. M., me daban serias inquietudes acerca del mantenimiento de las relaciones de buena vecindad, tan preciosas para mí, tan importantes para ambos países, cuyos intereses son comunes en tantos puntos y por tantos títulos. Al manifestar el descontento que me hizo experimentar, no tanto una negativa, cuanto la manera de que se dió, he expresado sobre todo una solicitud de la que no dudo habrá participado frecuentemente V. M., que trabaja con tan noble ardor en los progresos pacíficos de los pueblos confiados á su Gobierno.

Hé aqui la explicacion verdadera y completa de mis palabras. Ellas se dirigian solo al que olvidaba el objeto elevado de su mision. He creido que era proceder con lealtad dar esta completa explicacion.

V. M. tomará las resoluciones que le aconseje el buen sentido. En cuanto á mí, tengo la conviccion de que esta explicacion libremente dada es tan conforme á mis deberes como me lo dice el corazón. Tengo la firme esperanza y creo poder decir, la certidumbre de que V. M. verá la prueba de ello, en que yo coloco como V. M. mi verdadero honor donde el Todopoderoso me manda colocarlo, y que mi mas ardiente deseo es mantener la buena armonía entre dos pueblos cuya gloria y cuya prosperidad, lejos de ser rivales, lo esperan todo de una mútua asistencia.

Ruego á Dios que os conserve muy alto, muy excelente y muy poderoso Señor, nuestro muy amado, vecino y aliado, en su santa guarda.—Othon.»

Atenas 1º de Febrero de 1847.

Respuesta del Sultan.

«He recibido la carta que V. M. ha tenido á bien dirigirme con fecha 1º de Febrero. Los sentimientos de amistad que en ella se expresan hacia mi persona, y el deseo que en ella se manifiesta en favor del mantenimiento de las buenas relaciones entre ambos países, me han causado una viva satisfaccion. Participo con el fondo de mi corazón de estos sentimientos y de estos deseos, y me apresuro á dar á V. M. la seguridad de ello.

En cuanto al incidente desagradable á que hace alusion la carta de V. M., creo que seria mas conforme á la dignidad de ambas coronas y á la consolidacion de la amistad que actualmente nos profesamos, contar la solucion de este asunto al saber de nuestros Ministros. Movido por esta consideracion, acabo de dar á mi Sublime Puerta las órdenes consiguientes.

Me complace en creer que V. M. verá en esta resolucio una prueba de la sinceridad de mis sentimientos de amistad y de estimacion por su Real persona, y el precio que doy á cuanto pudiera contribuir á alterarlos.

Ruego á Dios que os tenga en su santa guarda.—(Presse.)

Hé aqui el discurso pronunciado por el nuevo Presidente de Haiti, el general Soulouque, en el acto de la apertura de la Cámara de los representantes en el dia 11 de Marzo:

«Señores, me felicito de hallaros á poco de mi elevacion á la presidencia de Haiti en el seno del cuerpo legislativo. Únicamente debo esta ventura á mi ilustre predecesor, que ha dado estabilidad á los asuntos del país restableciendo las instituciones que nos garantizan un Gobierno representativo.

Nuestras relaciones extrangeras se hallan en un estado satisfactorio. Todos los Gobiernos con quienes estoy en relaciones manifiestan tener en nosotros la mayor confianza, y espero que mi leal administracion consolidará estos sentimientos de amistad. La nacion haitiana tiene sobrados motivos de estar satisfecha de la conducta que con ella observa el Gobierno frances: la Francia no ha sido indiferente á las calamidades que han afligido á nuestro desgraciado país, ni á las terribles crisis que le han trastornado. El pueblo haitiano debe hacer cuantos esfuerzos estén á su alcance para llenar sus obligaciones con honor, y para esto cuento con su concurrencia sin reserva. Este será el primer objeto de mi Gobierno.

Los Secretarios de Estado expondrán detalladamente al cuerpo legislativo la situacion del país y sus necesidades; les someterán proyectos de ley, cuya necesidad no podrá dejar de reconocer, y espero que su prudencia, guiada por el Ser supremo, colocará á nuestro país en estado de marchar por la senda de las mejoras que nos han abierto nuestras instituciones.

Declaro abierta la sesion de la Cámara de los representantes.—(Debats.)

Una carta de Bucharest, fecha de 6 de Abril, sin dar noticias circunstanciadas acerca del incendio que estalló en dicha

ciudad, y cuya noticia recibimos hace cuatro días por conducto de Viena, anuncia que cerca de 2000 casas han sido presa de las llamas, y que se calcula en más de tres millones de francos la pérdida que el comercio y el clero han sufrido por consecuencia de tan terrible acontecimiento. El incendio empezó en una casa particular el 4 de Abril, día de Pascua, y se extendió rápidamente en el cuartel del Comercio, en el que hay una gran porción de casas construidas de madera. La casa del cónsul griego ha quedado convertida en cenizas, como también una iglesia y varios conventos. La morada del cónsul general de Francia y las demás casas consulares han quedado libres.

Sabemos por otro conducto que, no solamente han perdido bastantes individuos la vida, sino que 5 o 4000 personas han quedado reducidas a la indigencia. Millares de objetos de oro de toda especie han sido presa de las llamas, como también palacios y habitaciones espléndidas de los boyardos. (Id.)

Escriben de Berlín en 18 de Abril:

La embajada rusa acaba de recibir pliegos de Petersburgo, cuyo resumen es como sigue:

El Emperador Nicolás llegará el 22 del corriente a Varsovia, en donde permanecerá tres días. La Polonia tendrá por virrey al gran duque Miguel; la gran duquesa Elena, su esposa, hermana del Rey de Wurtemberg, trasladada su residencia a Varsovia, en donde debe hallarse a estas horas procedente de Viena. El gran duque heredero permanece en Petersburgo; su hermano Constantino, favorito del Emperador, acompaña a su padre hasta Stuttgart, adonde el Czar llegará el 26 desde Varsovia.

El viaje del autócrata a París, en el cual nadie creía, es cosa resuelta. Hay en este viaje un objeto político importante: el Emperador cuenta ponerse de acuerdo con el Rey de los franceses acerca de la cuestión de Oriente, de la Grecia, y sobre todo de la Polonia: desea poder obrar con libertad en el Oriente.

El duque de Montpensier será el encargado de recibir al Emperador en Strasburgo; el gran duque Constantino acompaña a su padre a París; cartas autógrafas han dado a la corte seguridades positivas acerca de este punto.

Con este motivo habrá una gran revista en el campo de Marte.

Se atribuyen al Rey de los franceses las palabras siguientes: «Todo cuanto pueda hacerse en favor de la Polonia por medios pacíficos lo obtendré del Emperador.»

Estos pronunciamientos los he adquirido por un conducto diplomático auténtico.

Nada temo de la emigración polaca, ha dicho, según parece el Emperador; y por consiguiente me mostraré públicamente por todas partes en París.

Se concederá una amplia amnistía política a los polacos, que firmará el Emperador en París. Igualmente se devolverán los bienes confiscados.

Se organizará la universidad de Varsovia, y se organizarán allí dos legiones puramente polacas. En la actualidad los polacos se encuentran diseminados en el ejército ruso.

De este modo es como el Emperador Nicolás cuenta romper los vínculos de la emigración y de la propaganda. Dúdase que muchos polacos acepten semejante amnistía. (Presse.)

Cartas del 9 de Abril dicen que el Sr. Poniropulo, Ministro de Hacienda en Grecia, ha presentado su dimisión. Créese que Colleti aprovechará esta ocasión para completar de un modo homogéneo su Gabinete. (Presse.)

Escriben de Viena en 15 del corriente:

La miseria general acaba de ocasionar en Praga serios desórdenes entre los granaderos, y ha sido necesario llamar la fuerza armada para dispersar las grupos. Dícese que ha corrido la sangre; pero creemos que esta noticia sea exagerada.

(Gac. alem. de Frankfurt.)

La mala de la China trae noticias de Hong Kong que alcanzan al 23 de Febrero. Se han celebrado en Canton las fiestas del año nuevo chino sin el menor desorden y sin ninguna de esas demostraciones hostiles que revelan con frecuencia a los europeos los espantosos riesgos a que se venían expuestos si la población no se hallase comprimida por una fuerza superior. Atribúyese con razón esta calma de los cantoneses a la presencia de varios buques ingleses de vapor estacionados en el río y preparados para la eventualidad de un ataque formal, porque por parte de las autoridades chinas ninguna intervención eficaz podría contribuir, y no ha contribuido al mantenimiento del orden; pues el comisario imperial Ki Ing ha declarado oficialmente que en el caso de una irrupción popular contra las factorías durante las fiestas del nuevo año chino, no tenía medios suficientes para oponerse a ella. Así es que los extranjeros deben contar con sus propias fuerzas para proteger sus personas y propiedades de los furiosos de un enjambre de vagabundos sedientos de pillaje, que explotan en provecho de los reñores patrióticos de las clases honradas que se consideran humilladas por los triunfos británicos. El Gobierno inglés ha comprendido la necesidad de salir de la inacción a que hace dos años le había condenado la embrollada política de su ministro plenipotenciario Sir Davis, y al efecto se han comunicado por Foreign Office órdenes severas para que, con arreglo a lo estipulado en el tratado supletorio, permanezca constantemente estacionado un navío de guerra en cada uno de los cinco puertos francos para el comercio europeo; y este es en efecto el único medio de proporcionar a los comerciantes la seguridad requerida para sus vastas operaciones, y evitar en las relaciones diplomáticas con el Gobierno chino las serias diferencias que conducirían tarde ó temprano a un nuevo rompimiento de hostilidades.

Ha ocurrido un grave acontecimiento en el departamento de Negocios exteriores de la China. El gran mandarín Huan, a quien se vio figurar con frecuencia en las negociaciones de nuestra embajada, acaba de ser destituido de su doble destino de comisario imperial y de intermitente gobernador de la provincia de Canton, que ocupaba dos años había. Los talentos extraordinarios de que este funcionario había dado pruebas en las circunstancias más difíciles en que la China se ha encontrado, los especiales conocimientos que había adquirido de la diplomacia, del poder y de las costumbres de las grandes naciones europeas, su dulzura en su y sus finas maneras le habían asegurado la confianza más ilimitada del partido progresista, y de Ki Ing en particular, que le había elevado a la cima del poder, dividiendo con él el negociado de los negocios extranjeros. Dentro de un

año, y cuando Ki Ing marchase a Pekín, Huan iba a ser investido con el sello de gran comisario imperial, desde cuyo puesto habría ascendido al de primer Ministro del imperio; pero en medio de esta marcha rápida hacia las dignidades eminentes, ha sido herido por un decreto del Emperador que le reduce al estado de un simple particular, privado de rango, de títulos, de nobleza, no pudiendo gastar el globillo de enebro dorado con que aun el último Ministro del tribunal adorna su gorra.

Apenas podemos creer que un retroceso tan brusco y tan capital en la fortuna de un hombre tan poderoso y tan generalmente estimado como Huan, provenga de un error que, según se dice, haya cometido en una memoria que dirigió al Emperador, haciendo valer en favor de un mandarín militar una razón de edad, que la ley solo aplica a los mandarines letrados. En nuestro entender lo más razonable es atribuirlo a la preponderancia del partido retrógrado que rodea al Emperador después de la conclusión de la paz, y que se opone con el mayor encarnizamiento a la política de progreso, y que aquel partido llama antinacional, de la que Ki Ing y Huan se han declarado celosos defensores. (Presse.)

NOTICIAS NACIONALES.

Gandesa 21 de Abril.

Ninguna novedad ocurre en este país; todo sigue tranquilo. Ha llovido cerca de tres días completos, con lo que se auguran cosechas abundantes. Sin embargo la gran carestía del pan priva a muchas familias de comerlo. Se espera que el precio bajará, porque se cree que la lluvia ha sido general. (Fom.)

Miraval 22 de Abril.

En todo el partido judicial de Gandesa y el de Falset se disfruta de la mayor tranquilidad. En Mora de Ebro se están fortificando dos casas por lo que pueda suceder. (Id.)

Berga 25 de Abril.

Por este país todo está enteramente tranquilo, y no se habla de matines en ningún punto de la montaña.

Estos días los de la seguridad pública mataron un contrabandista en el pueblo de Saldes, y parece se les forma sumaria, pues hay siete presos. (Id.)

Vich 24 de Abril.

Ayer por la tarde entraron tres matines presos, entre ellos uno herido de bastante gravedad, de resultas del choque que tuvieron los cabezillas Grau y Puiguet en las inmediaciones de Ayguafreda con una columna de tropa del regimiento del Príncipe, habiendo quedado la gavilla que mandaban aquellos enteramente batida y dispersada, sin que puedan encontrar eco ni prestigio en parte alguna.

La cosecha se presenta bastante buena, con motivo de las lluvias que han sobrevenido, habiéndose rebajado los precios de los cereales.

Los quintos del Príncipe que tenemos en esta adelantan mucho en las maniobras militares; de manera que dentro de poco serán ya aptos para el servicio. (Id.)

Sevilla 26 de Abril.

Tenemos una grandísima satisfacción en que se hayan removido los inconvenientes que han privado hasta hoy al Sr. Ghelía trabajar en el circo que había construido, y que le tenía de costo 50,000 rs., como lo reclamaba la justicia y era de esperar de la rectitud de la autoridad política.

Sabemos que la empresa va a abrir ahonos para un cierto número de funciones, haciendo una considerable rebaja; pero el Sr. Ghelía le ha aconsejado que no se efectúe este hasta que el público haya podido juzgar de sus trabajos.

También sabemos, y tenemos una grandísima satisfacción en anunciarlo, que a pesar de que la empresa no tiene mas obligación que pagar la contribución de subsidio, se ha ofrecido a contribuir con 500 rs. por cada función para el asilo de mendicidad, otorgándole además dos beneficios en los días que se le lijen.

Si todas las empresas que pudiese haber en Sevilla fuesen tan desprendidas, el asilo de mendicidad contaría con los recursos que le son tan necesarios. (D. de S)

MADRID 30 DE ABRIL.

DOS DE MAYO.

Programa de la función cívica y religiosa con que se ha de celebrar este año la memoria de los primeros héroes y mártires de la independencia española del Dos de Mayo de 1608 en la Real iglesia de San Isidro y Campo de la Lealtad, donde existe el monumento que contiene sus preciosos restos.

1^o Se anunciará la función el día 1^o de Mayo a las tres de la tarde con un clamor general de campanas en todas las iglesias, repitiéndose otro igual a las nueve de la noche.

A dicha hora de las tres una sección de artillería colocada en las afueras de la puerta de Alcalá romperá el fuego con tres cañonazos, y continuará disparando uno cada media hora hasta la retirada.

A las cinco de la tarde, con asistencia del ayuntamiento y convidados que gusten concurrir, se cantará una solemne vigilia en la Real iglesia de San Isidro.

2^o El día Dos de Mayo al toque de Diana romperá el fuego la sección de artillería con tres consecutivos cañonazos, y se

guirá repitiendo uno cada media hora hasta que se cante el Responso en el Campo de la Lealtad.

Desde las cinco de la mañana hasta las doce se dirán misas en el monumento erigido en honor de las víctimas. En todas las parroquias de esta capital se celebrará misa cantada con sigla dirigida al mismo objeto.

A las nueve se reunirán con el ayuntamiento en las salas consistoriales todos los convidados que hayan correspondido a su invitación, y a las nueve y media deberá ponerse en movimiento la comitiva por el orden siguiente: abrirá la marcha un plique de caballería; seguirán los pobres de la casa de socorro y asilo reunido de San Bernardino, los niños de la segunda casa de socorro (vulgo D. samparados) y los del colegio de San Ildefonso, invalidos del ejército, los parientes de las víctimas del Dos de Mayo, Sres. gefes y oficiales del ejército y armada, los maceros de ayuntamiento, la corporación municipal con los señores jueces de primera instancia, ministros de la audiencia territorial y de los tribunales superiores, Sres. directores de estudios y demás ramos de la administración general, Excmo. señor Patriarca de las Indias, reverendos obispos, Sres. generales del ejército, Sres. directores, gefes y oficiales de los cuerpos de artillería é ingenieros; capitán general y gobernador de la plaza, títulos y grandes de España, Sres. embajadores y Secretarios del Despacho, Senadores y Diputados y el presidente del ayuntamiento, y cerrará la marcha una columna de honor compuesta de seis compañías de granaderos de los cuerpos de la granición, precedida de una música militar.

Se dirigirá la comitiva por la calle de las Platerías, de Ciudad-Rodrigo, plaza de la Constitución, Arco de Toledo, calle de este nombre hasta la Real iglesia de San Isidro, donde se celebrará de pontifical una misa solemne, y se pronunciará una oración fúnebre; y acabada esta volverá a ponerse en movimiento la comitiva por el mismo orden, dirigiéndose por la calle de Toledo, Arco de este nombre, plaza de la Constitución, calle de Boteros, calle Mayor, Puerta del Sol, calle de Alcalá, paseo del Prado, en el que se incorporará a la comitiva el cabildo de señores curas párrocos de esta capital, que se colocará delante de los maceros de ayuntamiento, y se dirigirá por el Prado hasta el Campo de la Lealtad, en el cual se hallará un cuadro de tropas, en cuyo centro se colocará la comitiva, cantándose en seguida un solemne responso, y concluido se retirará el cabildo a la iglesia de San Fermín.

Acto continuo la columna de honor hará las descargas de ordenanza, y lo mismo las tropas del ejército y las de artillería, como a capitán general con mando en gefe que fallece en plaza; y hechas, desfilarán por delante del monumento todas las tropas de infantería, caballería y artillería, que se hallarán formadas anticipadamente del modo que prevenga el gefe encargado de cumplir las disposiciones adoptadas por el Excmo. Sr. capitán general, de acuerdo con el ayuntamiento: concluido el desfile se despedirá la comitiva.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO DE MADRID.

De los días y de la ecuación del tiempo.

La duración del día es el intervalo que media entre dos vueltas consecutivas del sol al mismo Meridiano inferior ó superior. El día se divide en 24 horas, la hora en 60 minutos, el minuto en 60 segundos &c. Algunos astrónomos se han propuesto adoptar al día el sistema decimal, y lo dividen en 10 horas, la hora en 100 minutos, el minuto en 100 segundos &c.; pero el uso de la antigua división es tan general, que no puede mirarse ya sino como un medio útil para facilitar los cálculos astronómicos.

El origen del día es arbitrario. Ciertos pueblos le cuentan desde la salida del sol, y otros desde su ocaso; pero estos métodos, a pesar de las ventajas particulares que puedan ofrecer, tienen el grave inconveniente de que los instantes de la salida y postura del sol varían en las diversas estaciones, y por consiguiente el día debe principiar continuamente a horas diferentes. Para que el día tenga su origen en los mismos instantes en todas las ocasiones, es menester pues que principie desde el momento que el sol pasa por el Meridiano. Se hubiera elegido el paso por el Meridiano superior ó Mediodía, si no tuviese el inconveniente de que los trabajos comprendidos entre la salida y postura del sol se hallasen repartidos en dos días diferentes, por lo cual se ha tomado por punto de partida el momento en que el sol corta el Meridiano inferior ó media noche, concluyéndose en el mismo instante de la siguiente. Este es el día que generalmente sirve para los usos de la sociedad, por lo que se le llama día civil.

Los relojes y péndolas que marcan este tiempo tienen divididas sus circunferencias en 12 partes iguales ó horas: sería mucho mejor y mas natural que marcase las 24 horas del día, y de esta manera nos evitaríamos su división en dos períodos, y de tener presente en todas ocasiones la embarazosa anotación de horas de la mañana, tarde, noche &c., sino que solamente contaríamos desde la una hasta las 24 horas sin interrupción ni distinción ninguna. De este modo cuentan las horas los astrónomos, con la diferencia de que estos empiezan el día cuando corta el sol el Meridiano superior ó medio día; y por consiguiente el día astronómico empieza 12 horas después que el día civil.

Se distinguen tres clases de días, que son: día sideral, día medio solar y día solar ó verdadero. El día sideral es el tiempo que transcurre desde el instante que una estrella pasa por el Meridiano superior hasta que vuelve a él; este día es el que emplean los astrónomos, porque su duración es uniforme. El día medio solar es un astro imaginario con un movimiento regular sobre el Ecuador celeste, cuyo tiempo es el que marca un reloj de una construcción perfecta; y por consiguiente es el que se debe emplear para los usos de la sociedad. Las horas indicadas por este reloj es lo que se llama el tiempo medio. El día verdadero solar es el tiempo que media entre dos pasos consecutivos del sol por un mismo Meridiano, cuyos intervalos no son iguales en todas las épocas del año; es decir, que el día solar unas veces es de mayor y otras de menor duración.

La variación de duración de los días solares en las diferentes estaciones del año, ó la irregularidad de los intervalos de tiempo que el sol emplea en volver al mismo meridiano, es producida por dos causas: la primera porque el movimiento propio del sol no es uniforme, y la segunda porque este movimiento no se efectúa en el plano del Ecuador. Estas irregularidades de los días solares tienen grandes inconvenientes para el uso de la vida civil; pero se les hace desaparecer sustituyendo en la medida del tiempo al día verdadero un día de pura convención, cuya duración sea constantemente igual, y tenga el término medio entre el mayor y menor día del año. Para esto se

supone que un sol imaginario describe el plano del Ecuador con un movimiento uniforme de Occidente á Oriente, pasando por los equinoccios al mismo tiempo que el verdadero. Los intervalos trascurridos por este sol imaginario en volver al mismo Meridiano producen lo que hemos llamado día medio solar.

Veamos ahora y examinemos estas tres clases de días, para lo cual imaginemos tres péndulos que el primero marque el tiempo sideral, el segundo el tiempo medio, y el tercero el tiempo verdadero, y comparemos su marcha. Si el péndulo que indica el tiempo sideral, y el que da el tiempo medio marcan medio día en un mismo instante y en cierta época del año, el primero se habrá adelantado respecto del segundo á la misma hora del día siguiente 3 minutos, 56 segundos, cuyos adelantos diarios acumulados dan un día sideral al cabo de un año, época en que las horas marcadas en los dos péndulos vuelven á coincidir.

Si comparamos el péndulo que marca el tiempo medio y el que indica el tiempo solar en una época del año, cuando ambos coinciden, observaremos que dicha coincidencia no dura mas que pocos instantes, porque el péndulo que marca el tiempo solar se adelantará ó atrasará inmediatamente respecto al que marca el tiempo medio, pues el tiempo medio es uniforme, y el tiempo solar es irregular. Y si se quiere llevar de acuerdo un reloj con la marcha del sol, es indispensable que á cada momento se le tenga que adelantar ó atrasar, lo que puede causar su destrucción. De aquí la necesidad de que los relojes públicos marquen el tiempo medio. Las diferencias entre el tiempo medio y el verdadero ó solar es lo que se llama la *ecuacion del tiempo*.

La ecuacion del tiempo varia todos los días del año, y su determinacion exacta es una cuestion interesante, no solamente para los usos astronómicos, sino tambien para los de la sociedad; pues, como hemos dicho ya, nos da la diferencia que hay cada día del tiempo medio al aparente ó verdadero.

Ahora bien, si por el centro del sol verdadero y por el lugar del sol medio ó imaginario que se mueve sobre el ecuador hacemos pasar cada día dos meridianos, el arco del ecuador que comprenden estos planos entre sí, convertido en tiempo, será la diferencia del medio día verdadero al medio día medio.

Si la ecuacion es positiva, el sol verdadero pasa por el meridiano un poco *después* que el sol medio; y recíprocamente, si la ecuacion es negativa, el sol verdadero pasa un poco *antes* que el sol medio por el meridiano. El mayor valor positivo de la ecuacion del tiempo ha sido de 14 minutos y 52 segundos; y su mayor valor negativo será de 16 minutos y 17 segundos. Tales son los límites de retardo y adelanto del sol verdadero sobre el péndulo del tiempo medio. El mayor retardo ha tenido lugar el 11 de Febrero, y el mayor adelanto, que pasa de un cuarto de hora, se verificará el 5 de Noviembre. La ecuacion del tiempo se reduce á cero en cuatro épocas del año: el 15 de Abril, 15 de Junio, 1º de Setiembre y 24 de Diciembre, en cuyas épocas el medio día verdadero coincide con el medio día medio. Del 15 de Abril al 15 de Junio el sol verdadero adelanta sobre el péndulo de tiempo medio; en el segundo intervalo atrasa; en el tercero vuelve á adelantar, y en el cuarto vuelve á atrasar.

Hecha esta ligera descripcion de los diferentes días, véase en la siguiente tabla de la ecuacion del tiempo los valores de adelanto y atraso del sol verdadero sobre el sol medio.

Tabla de la ecuacion del tiempo desde 1º de Mayo hasta 31 de Diciembre de 1847.

Días.	MAYO.		JUNIO.		JULIO.		AGOSTO.		SETIEMBRE.		OCTUBRE.		NOVIEMBRE.		DICIEMBRE.	
	Ecuacion del tiempo substractiva.		Ecuacion del tiempo substractiva.		Ecuacion del tiempo aditiva.		Ecuacion del tiempo aditiva.		Ecuacion del tiempo substractiva.							
	Mins.	Segs.	Mins.	Segs.	Mins.	Segs.	Mins.	Segs.	Mins.	Segs.	Mins.	Segs.	Mins.	Segs.	Mins.	Segs.
1	3	1	2	55	3	21	6	3	0	0	10	11	16	15	10	55
2	3	8	2	27	3	33	5	59	0	19	10	30	16	17	10	50
3	3	15	2	17	3	44	5	55	0	58	10	49	16	17	10	6
4	3	21	2	7	3	55	5	50	0	57	11	7	16	16	9	42
5	3	27	1	57	4	6	5	45	1	16	11	25	16	15	9	18
6	3	33	1	47	4	16	5	39	1	36	11	43	16	13	8	55
7	3	37	1	36	4	27	5	32	1	56	12	0	16	10	8	27
8	3	42	1	25	4	36	5	25	2	16	12	17	16	6	8	1
9	3	45	1	14	4	46	5	18	2	57	12	33	16	2	7	54
10	3	48	1	2	4	55	5	9	2	57	12	19	15	56	7	7
11	3	51	0	50	5	3	5	1	5	18	13	5	15	50	6	59
12	3	52	0	38	5	11	4	51	5	38	13	20	15	43	6	11
13	3	53	0	25	5	19	4	42	5	59	13	34	15	35	5	45
14	3	54	0	15	5	26	4	31	4	20	13	49	15	26	5	14
15	3	55	0	0	5	35	4	20	4	41	14	2	15	16	4	45
16	3	54	0	12	5	39	4	9	5	2	14	15	15	6	4	16
17	3	53	0	25	5	45	3	56	5	23	14	27	14	54	3	47
18	3	51	0	37	5	50	3	44	5	45	14	39	14	42	3	18
19	3	49	0	50	5	55	3	31	6	6	14	51	14	29	2	43
20	3	47	1	5	5	59	3	17	6	27	15	1	14	15	2	18
21	3	45	1	21	6	5	3	3	6	48	15	11	14	1	1	48
22	3	40	1	30	6	5	2	43	7	9	15	21	15	45	1	18
23	3	35	1	42	6	8	2	33	7	30	15	29	15	29	0	43
24	3	31	1	55	6	10	2	13	7	51	15	38	15	12	0	19
25	3	25	2	8	6	11	2	2	8	11	15	45	12	55	0	10
26	3	19	2	21	6	12	1	45	8	52	15	51	12	56	0	40
27	3	13	2	33	6	11	1	29	8	52	15	57	12	17	1	10
28	3	7	2	45	6	11	1	11	9	12	16	3	11	57	1	40
29	2	59	2	58	6	10	0	54	9	52	16	7	11	56	2	9
30	2	52	2	10	6	8	0	36	9	52	16	11	11	15	2	58
31	2	44			6	5	0	13			16	15			5	7

Para convertir por esta tabla en tiempo medio el aparente ó verdadero, como el medio día verdadero es exactamente 12 horas, no hay mas que añadir ó restar de esta cantidad la ecuacion que da la tabla para el día dado: si es aditiva, ella misma señalará el tiempo medio que corresponde al medio día verdadero; y si es substractiva, se restará de dichas 12 horas. Así el 26 de Julio á medio día verdadero en Madrid será en tiempo medio 6 minutos, 12 segundos; porque la ecuacion del tiempo es aditiva; y el 10 de Octubre, cuya ecuacion substractiva es de 12 minutos, 19 segundos, no hay mas que restar esta cantidad de 12 horas, y tendremos que á medio día de tiempo verdadero corresponden 11 horas, 47 minutos y 41 segundos de tiempo medio.

Concluimos pues diciendo que si se observan constantemente los pasos del sol por el meridiano, se verá, como hemos demostrado, la imposibilidad de hacer marchar un reloj exactamente con él.

Madrid 19 de Abril de 1847.—El viceprofesor de astronomía, encargado del observatorio, José Martínez Palomares.

TALLER DE COCHES.

Entre los muchos establecimientos que prueban el gran desarrollo industrial que se ha experimentado en Madrid de pocos años á esta parte, ninguno es quizás mas notable que el gran taller de coches situado en el paseo de Recoletos, y perteneciente á la sociedad de Collantes, Moore y compañía. La necesidad de establecer un gran número de coches públicos en Madrid, como existen en las demas capitales de Europa, fue el origen de esta sociedad, y el deseo de construir muchos de estos coches aquí mismo, y de tener todos los elementos necesarios para su composicion á mano, inspiró á la sociedad el pensamiento de adquirir este taller. En sus manos el gran taller de Recoletos se ha convertido en el establecimiento mas activo de esta clase que hay en España; y se han aplicado á sus trabajos los inventos más recientes, y los resultados que da es el mas elocuente elogio de sus directores.

Deseosos de ver sus progresos por nuestros propios ojos, hemos examinado minuciosamente todas sus oficinas en uno de estos días en que empezaba á trabajar una magnífica máquina de vapor. Podemos pues hablar con pleno conocimiento de causa de

todos sus pormenores, de la actividad que en ellas reina, de la elegancia, del lujo y de la solidez de los coches que construye. Entre estos no hemos podido menos de admirar una carretela tan rica como elegante que acaba de construirse para S. M., y que nada tiene que envidiar en punto á perfeccion á los productos mas acabados de la industria extranjera. Lo mismo podemos decir de un ingenioso coche de viaje, tambien construido para S. M., en que se encuentran combinadas cuantas comodidades puede exigir un viajero para aliviar las incomodidades y la monotonía de la marcha. S. M., digna por este título como por otros muchos del amor de los españoles, concede una especial proteccion á este establecimiento, como lo prueba el gran número de coches que por su orden se estan construyendo en él.

No terminariamos nunca este artículo si fuéramos á describir uno por uno los coches que hemos examinado en el taller de Recoletos. Baste decir que en él se encuentran carruajes de toda clase, en todos los grados de construccion, desde los coches rústicos hasta los furgones para el cuerpo de ingenieros, desde las elegantes carretelas y berlinas hasta el humilde omnibus, empujado de muchas diligencias tan sólidas y mas hermosas que las que antes se traían de Francia, y de muchas sillas-correos, cuya empresa está á cargo de esta sociedad. Tambien se han construido ya muchas de las berlinas que han de correr nuestras calles como coches públicos, y su forma elegante y aristocrática no permite que se las distinga de los coches particulares que ya abundan tanto entre nosotros. Sin embargo, esta parte de los trabajos no marcha tan rápidamente como fuera de desear, porque son tantos los pedidos que el establecimiento tiene, que apenas puede construir nada para sus propios usos. Pero, segun en el nos aseguraron, y á pesar de estas dificultades, se espera que para mediados de Julio habrá ya cerca de cien coches dispuestos para uso del público, y con esto desaparecerá uno de los grandes inconvenientes de Madrid.

Lo que mas nos llamó la atencion en medio de todo esto fue la hermosa máquina de vapor que funcionaba por primera vez. Esta máquina, construida por un nuevo modelo y de fuerza de 13 caballos, da movimiento á una multitud de sierras, ya circulares, ya perpendiculares, y á muchos aparatos ingeniosos que construyen las piezas de una rueda con una rapidez y una exactitud verdaderamente maravillosas. La madera mas dura y mas gruesa se corta con la misma facilidad que si fuera un pliego de papel; las pipas y ciertas partes de los rayos de las ruedas se

hacen como por ensalmo, con una identidad de proporciones matemáticas; y para explicar la rapidez con que todo se ejecuta, nos vemos obligados á adoptar la frase justa y pintor sea de uno de los directores del establecimiento, á saber, que la máquina hace ruedas como quien hace buñuelos. Prueba evidente de esto es la economía.

Los que tienen coche en Madrid saben que no juego de cuatro ruedas cuesta poco mas ó menos de 80 á 100 duros; la máquina de vapor las hace por seis duros cada una, y aun se podrían vender por cuatro si el consumo fuese mayor. Es probable, á vista de esto, que no solo los maestros de coches en Madrid, sino los de toda la Península, se surtan de ruedas de este establecimiento, y esta economía será tan lucrativa para ellos como para el establecimiento mismo.

Gracias á los esfuerzos de sus directores, esta empresa es hoy una de las mas florecientes de Madrid; y si hemos de juzgar por lo que hemos visto y sabemos, pocas sociedades dejarán utilidades mas positivas, mas pingües y mas seguras. Aconsejamos á todos los aficionados á los progresos de la industria en nuestro país que examinen el taller de Recoletos para que se convenzan de esta verdad. (Heraldo.)

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.

Anulada por Real orden de 22 del actual la subasta del puente colgado que en Monzon ha de dar paso sobre el Cinca á la carretera de la ciudad de Huesca á la de Lérida, verificado ante el Sr. gefe político de la primera provincia, esta direccion ha señalado el día 12 del próximo mes de Mayo á la una de la tarde en la sala de la escuela especial de ingenieros de caminos, sita en la plazuela de la Aduana Vieja, y en la ciudad de Huesca ante el Sr. gefe político, para el único remate del indicado puente colgado de Monzon, sirviendo de base para la subasta la proposicion que ha pre-estado D. Juan Bautista Clave, y ha sido aprobada por la referida Real orden.

Las personas que quieran tomar parte en la licitacion acreditarán en el acto con la presentacion de una carta de pago, ó del documento legal correspondiente, que han depositado en la tesorería general de Caminos, ó en el Banco de San Fernando, y en la citada provincia en la depositaria de Caminos, ó en poder del comisionado del referido Banco, en metálico, la sexta parte de una anualidad de 120,000 rs.

El remate será abierto, y las mejoras girarán sobre el número de años en que el contratista deba cobrar la anualidad indicada. Las condiciones generales para esta clase de obras, presupuestos y demas estan de manifiesto en la secretaria de la junta consultiva de Caminos, sita en la casa de Correos, hallándose iguales documentos en la del gobierno político de Huesca para el debido conocimiento de las personas que gusten interesarse en la subasta.

Madrid 28 de Abril de 1847.—El director general, José García Otero.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS ESTANCADAS.

No habiendo tenido efecto la subasta del servicio de trasportes de sal para las provincias de Barcelona, Tarragona y Gerona por no haberse presentado ningun licitador en el acto que para el remate se ha celebrado en el día de hoy en esta direccion general, ha acordado la misma se anuncie una nueva subasta para el 6 de Mayo próximo á la una del día, con las mismas condiciones publicadas en las Gacetas de 25 de Marzo último y 10 del actual, y bajo el tipo de 52 mrs. por cada fanega y legua.

Madrid 29 de Abril de 1847.—L. Ballesteros.

FISCALIA DE IMPRENTA.

Turno de periódicos establecido entre los promotores fiscales de esta corte, y que ha de observarse para la revision en el próximo mes de Mayo.

Periódicos existentes.

- Núm 1º Popular y Clamor Público, Sr. fiscal Mendez
 - 2º Union y Espectador, Sr. fiscal Cortés y Llanos.
 - 3º Heraldo y Español, Sr. fiscal Benito y Avila.
 - 4º Gaceta y La Prensa, Sr. fiscal Cárdenas.
 - 5º Tiempo, Católico y El Faro, Sr. fiscal Madrazo.
 - 6º Eco del Comercio y Esperanza, Sr. fiscal Sota.
- Madrid 29 de Abril de 1847.—Licenciado, Mendez.

VARIEDADES.

COSTUMBRES AGRICOLAS.

Las aldeas de Alemania.

El principio de asociacion, que tantos beneficios ha producido al género humano, ha creado tambien en el Mediodia de la Europa una especie de feudalidad de intereses, que reconcentrando los bienes en las ciudades, abandona en la miseria á los habitantes de los pueblos de segundo orden. Paris disfruta todos los gozes de la civilizacion contemporánea. Miles de aldeas de la Francia viven con dos ó tres siglos de atraso. De este mal ha nacido la idea primitiva del Samsimonismo y de las escuelas socialistas, pretendiendo establecer sociedades hipotéticas, reprobadas por una filosofia sana y práctica. Los ardientes prosélitos de estas doctrinas, entregados al espíritu de abstraccion, no vuelven la vista á las margenes del Rin, en donde se encuentra desde hace muchos siglos una poblacion numerosa y feliz, dirigida por la doctrina santa del Evangelio, única capaz de dar la felicidad al hombre en las tribulaciones de la vida.

Las aldeas se administran patriarcalmente. El amor á la patria, la nacionalidad, tan arraigada en el corazón de los habitantes, se revela en este género de administracion. Cada aldea tiene un ayuntamiento (gemeinde), y segun la importancia de su riqueza, se divide por uno ó dos vecinos, elegidos entre los mayores contribuyentes. Estos cargos son altamente honoríficos y sirven de premio á la vejez, á la virtud y á la ciencia, desempeñándose con una conciencia casi escrupulosa. Los alemanes presentan á los ojos de un observador superficial una naturaleza tan apática, que sin examen se les calificaria de indiferentes para los intereses públicos. Pero el extranjero en una aldea alemana, que conozca la lengua, que sepa fumar en pipa, y que beba mu-

cha cerveza, distinguirá bien pronto la fura, el tacto y la honradez al través de las fisonomías frías é indiferentes.

El que tenga pues valor para penetrar en una cerveceria y pueda sufrir una atmósfera densificada por el humo del tabaco y por el aliento de sus parroquianos, aprenderá á conocer al hombre del Norte tal como le ha producido la naturaleza y le ha modificado la cultura. Si la tarde no se ha concluido, la reunion se encuentra presidida por el Sr. cura; si es de noche por algun otro vecino. La conversacion gira siempre sobre los medios de fomentar la riqueza de la aldea, y se ridiculiza al que habla de política. La conversacion toma un carácter familiar que se conserva en los límites del respeto, y por tanto nadie se propasa. Se leen los periódicos agronómicos é industriales, se discute sobre sus anuncios, y muchas veces el boticario ó el médico traen aparatos para demostrar experimentalmente las adquisiciones de la industria. Entouces se ve desarrollada la actividad alemana y refleja en sus ojos el fuego del interes, que sienten las almas cuando se ponen en movimiento los institutos industriales. La policía se ejerce por el jefe de la aldea sin oposicion y con honradez. El censo de la riqueza se forma sin dificultades y con el mayor rigor. Este censo es el manantial del crédito, porque este se funda en aquel. Con esto y con las escrituras de hipotecas se conocen claramente los títulos y los valores de las haciendas. Así el Gobierno puede administrar, y el estadista encuentra siempre los datos necesarios para sus estadios y cálculos.

Las ventas de los propios se aplican al pago de las contribuciones, y muchas veces son tan considerables por su buena administración, que cada habitante recibe un dividendo. Todo forastero que se fija en una aldea paga la carta de vecindario; esta carta suele ser algo cara. En Babiera cuesta unos 15,000 rs.

El ayuntamiento paga los sueldos de los guardas campestres, de los guardas de los ganados, del maestro de escuela y del alcalde.

El Gobierno sostiene en cada aldea un médico de los fondos generales, y cuya obligacion es la de procurar gratuitamente á todos los vecinos las socorras del arte. El boticario suministra con arreglo á tarifa las medicinas, y no hay país alguno en donde los medicamentes sean mas baratos. Los médicos forman un cuerpo especial organizado casi militarmente. Los aseranos no son de puesto sino de sueldo; así es que se han combinado las cosas de tal modo que el mayor número permanece siempre en el mismo lugar á fin de que se conserven el conocimiento de las influencias locales y del temperamento de los vecinos; el sueldo se aumenta á medida que se aumentan los años de servicio.

Los molinos harineros, propios en otro tiempo del señor feudal del territorio, pertenecen hoy día á las aldeas, admirando que se conserven en este punto las costumbres erradas en los tiempos en que el mal estado de los caminos hacia difícil el transporte. Comuecion en esto con los de España; se diferencian en la sencillez y baratura con que están instruidos.

Las hornos de pan son tambien del comun; de manera que se ajusta la cuenta de gastos del molino y del horno, y se distribuyen entre todos los vecinos con arreglo al consumo de cada uno.

Instituciones análogas, fundadas para el abasto de los otros artículos, proveídas por una autoridad humana y justa, y sostenidas por el buen sentido alemán, aseguran el precio medio, la abundancia y la excelencia de los artículos de consumo.

Las escuelas primarias, esas instituciones tan envidiadas como desconocidas por los pedagogos franceses, y tan admiradas por los que leen en España el clamoreo de estos, son una verdad en Alemania. El profesor hace la escuela; ninguno puede encargarse de la direccion de una de estas sin haber seguido los cursos en la escuela especial y sin conocer el corazon humano. Aprenden primeramente el oficio en una escuela de niños; conocido este, pasan á la escuela normal, y al salir de esta no van como nuestros maestros á encargarse de la direccion de una escuela, sino que cuando salen del seminario normal se dedican por la ley á la enseñanza particular; esto es, al servicio de ayos. Acomodanse en las casas de la clase media, en donde principian á ejercer el arte; encargándose de la educacion de los niños de ella. En este ejercicio aprenden á conocer las dificultades de la enseñanza, el estado de las familias y el influjo que aquel ejerce en el ánimo del niño.

Todos los años sufren un exámen de reconocimiento en el Seminario, y á la vuelta se seis ó siete años de este trabajo adquieren escuela pública, y enseñan lo que reclama la civilizacion actual. Mas conviene á un pueblo ser bueno que ser sabio; la instruccion es un arma peligrosa en manos sin conciencia. Los maestros de escuela suelen estar ademas un año en una quinta-modelo para conocer la práctica de los cultivos y poder dar algunas nociones de este ramo á los niños mas crecidos en las aldeas, que por su pobreza no están llamados á dirigir, sino á ejecutar los cultivos. Para esto se les da un pedazo de tierra contiguo á la escuela, en donde erian algunas plantas útiles á la vida.

Los muchachos adquieren nociones simples sobre el cultivo, y conocen los buenos principios agrícolas; enseñados estos simultáneamente, la práctica ejerce un gran influjo sobre la juventud libre de rutinas y dispuesta con tanta facilidad al bien como al mal; y este camino, seguido con inteligencia alemana, es muy fecundo en resultados.

No hablaremos del orden interior de las casas de los aldeanos; porque no están conservadas con la limpieza que debería esperarse de su civilizacion. Los reglamentos de policía prohiben que se den salida á las aguas de los establos y corrales, á fin de que no se ensucien los arroyos y se pueda abreviar al ganado, y en los corrales reúnen estos desperdicios y forman aquí y allí sitios cenagosos; pero de este mal ha nacido otro bien, que es la práctica de los abonos líquidos y de los riegos.

Hacemos estas observaciones sobre las aldeas alemanas, á fin de rectificar algunas ideas que hemos visto disputar en los periódicos franceses. (A. del P.)

AVISOS.

SOCIÉDAD FABRIL Y COMERCIAL DE LOS GREMIOS.

Concluida la liquidacion de los créditos contra los cinco Gremios, presentados á la conversion en acciones de la nueva sociedad, los Sres. acreedores que tengan las carpetas desde el número 1 al 200 pasarán á recoger dichas acciones en los dias 4 y 5 desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde; y los de los números 201 al 400, en los dias 6 y 7 á la misma hora.

Por ser un gran número los Sres. acreedores se harán los

llamamientos por este orden; pues de lo contrario causaria un entorpecimiento á las oficinas y aun á los mismos interesados.

Madrid 30 de Abril de 1847.—El secretario, Francisco Manuel Villaverde.

SOCIÉDAD DE SEGUROS MÚTUOS DE INCENDIOS

DE CASAS EN MADRID.

La direccion de esta sociedad, en cumplimiento de lo que se le encomendó en la junta general ordinaria de 10 de Enero último, y deseosa de corresponder á la confianza que en ella depositaron sus socios, ha concluido el dictamen acerca de la reforma de los artículos del reglamento que aquella determinó por uno de sus acuerdos.

En su consecuencia, y con el fin de sujetar á la deliberacion y aprobacion de la junta general la referida reforma, ha dispuesto convocar á los Sres. socios para una reunion extraordinaria, que tendrá efecto el domingo 9 de Mayo próximo á las once de su mañana en la sala de juntas del Banco español de San Fernando.

La direccion, haciéndose cargo de lo conveniente que será para la discusion que los Sres. socios tengan conocimiento de las variaciones hechas en los artículos de los antiguos estatutos, y creyendo urgente poner en práctica algunas de las determinaciones que propone, previa la aprobacion de la junta general, ha acordado igualmente que en su oficina, sita en la Plaza, núm. 7, se hallen á su disposicion notas de la minuta de reforma, para que puedan enterarse de todos los antecedentes y modificaciones que se han pensado, y en donde se les darán las explicaciones que pidan, personándose en aquel local á las horas de despacho, que lo son desde las diez de la mañana á las tres de la tarde, cuya medida parece á la direccion ser la mas oportuna para la debida inteligencia y tambien para evitar gastos y dilaciones siempre perjudiciales á los intereses de la sociedad.

Como es práctica para la asistencia á las juntas generales ordinarias, los socios que quieran concurrir á la extraordinaria que se anuncia, ó sus apoderados con la autorizacion necesaria, acudirán á la mencionada oficina desde el dia 12 de Mayo á recoger la esquila de entrada correspondiente, presentando para ello el resguardo de su póliza que acredite la calidad de socios.

Madrid 27 de Abril de 1847.—Los directores, Francisco Javier Albert.—Basilio de Chavarri.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 29 de Abril á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

No se han hecho operaciones.

CAMBIOS.

Londres á 90 dias, 49 ds. 45 c. Paris, 5 f. 22 c. pap.

Alicante, 5/4 b.	Málaga, 3/4 din. b.
Barcelona á ps. fs., 7/8 id.	Santander, 2 b.
Bilbao, 2 pap. b.	Santiago, 3/4 din. b.
Cádiz, 2 din. b.	Sevilla, 2 id. id.
Coruña, 1 1/4 b.	Valencia, 1 b.
Granada, 1/2 pap. id.	Zaragoza, par din.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

PROVIDENCIAS JUDICIALES:

D. Eulogio Benayas, juez de primera instancia de esta villa y partido de Escalona.

Por el presente cito, llamo y emplazo á los que se crean con derecho á la mitad de los bienes que constituyen el patronato Real de legos fundado en la parroquia del Casar de Escalona por Miguel Fernandez Calvo, y de que fue último poseedor D. Blas Gómez de Segovia, presbitero, de la misma vecindad, para que en el término de 30 dias, contados desde la publicacion de este anuncio en la Gaceta de Gobierno y Boletín oficial de la provincia, se presenten en este juzgado y escribanía del que refrenda por medio de procurador y en forma á deducir y exponer el que les asista; bajo apercibimiento que pasado sin haberlo hecho les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Escalona á 17 de Abril de 1847.—Eulogio Benayas.—Por su mandado, Francisco Grande de la Fuente.

SUBASTAS.

El intendente militar de la capitania general de Castilla la Nueva hace saber que debiendo contratarse la construccion del número de cajones necesarios para el empaque de 120,000 raciones de manteca, con sujecion al pliego de condiciones que está de manifiesto en la secretaria de esta intendencia, y con arreglo á las formalidades establecidas en Real orden de 26 de Diciembre de 1846, he dispuesto se convoque por medio de este anuncio á una pública y formal licitacion, que tendrá lugar ante el juzgado de esta intendencia el dia 6 del mes de Mayo próximo á la una en punto de la tarde, en que concluye el término para la admision de proposiciones.

En su consecuencia las personas que quieran interesarse en este servicio podrán remitirme en pliego cerrado y sellado, con un sobre interior que indique el objeto del contenido, las proposiciones en que se fijen clara y terminantemente los precios en que se convienen á encargarse de la construccion de dichos cajones, suscritas tambien y abonadas por persona ó personas que á juicio de este juzgado sean de conocido arraigo y de suficiente responsabilidad que garanticen la ejecucion del servicio en los términos propuestos, siendo preferida la que resulte mas ventajosa y aceptable en la licitacion, á que de hecho quedarán sujetos entre sí el autor ó autores de la proposicion mas beneficiosa, caso de ser de estas dos ó mas las iguales con el de la mas inmediata; sirviendo á todos ellos de gobierno que el remate no puede causar efecto si no obtiene la aprobacion del Excmo. señor intendente general militar: que asimismo no se admitirá para este acto proposicion que carezca de los requisitos que se exigen, ni se presente despues de la hora anunciada; y que para que puedan considerarse válidas y legales las admitidas se requiere que el licitador que la suscribe haya de estar presente ó legalmente representado en el acto de la licitacion para que pue-

da prestar las aclaraciones que se necesiten, y en su caso aceptar y firmar el acta del remate.

Madrid 23 de Abril de 1847.—Francisco Santoyo.

El intendente militar de Castilla la Nueva hace saber que debiendo contratarse en este distrito y en el de Extremadura 159 acémilas con destino á la division expedicionaria que se reúne en el último, segun lo prevenido en Real orden de 24 del actual, con sujecion al pliego de condiciones que está de manifiesto en la secretaria de esta intendencia, y á las formalidades establecidas en Real orden de 26 de Diciembre de 1846, he dispuesto se convoque por medio de este anuncio á una pública y formal licitacion, que tendrá lugar ante el juzgado de dicha intendencia el dia 7 de Mayo inmediato á las doce en punto de su mañana, en que concluye el término para la admision de proposiciones.

En su consecuencia, las personas que quieran interesarse en este servicio podrán remitirme en pliego cerrado y sellado con un sobre interior que indique el objeto del contenido, las proposiciones en que se fijen clara y terminantemente los precios en que se convienen á presentar las expresadas acémilas; en el concepto de que han de ser suscritas tambien y abonadas por persona ó personas que á juicio de este juzgado sean de conocido arraigo y suficiente responsabilidad, que en caso de dudar podrá apreciarse y hacerse constar por los recibos de contribuciones corrientes satisfechas que garanticen la ejecucion del servicio en los términos propuestos, siendo preferida la que resulte mas ventajosa y aceptable en la licitacion á que de hecho quedarán sujetos entre sí el autor ó autores de la proposicion mas beneficiosa, caso de ser de estas dos ó mas las iguales con el de la mas inmediata; sirviendo á todos ellos de gobierno que el remate no puede causar efecto si no obtiene la aprobacion del Excmo. Sr. intendente general militar; que asimismo no se admitirá para este acto proposicion que carezca de los requisitos que se exigen, y se presente despues de la hora anunciada; y que para que puedan considerarse válidas y legales las admitidas, se requiere que el licitador que las suscribe haya de estar presente ó legalmente representado en el acto de la licitacion, para que puedan prestar las aclaraciones que se necesiten, y en su caso aceptar y firmar el acta del remate.

Madrid 29 de Abril de 1847.—Francisco Santoyo.

BIBLIOGRAFIA.

ESPAÑA pintoresca y artística de Van-Halen. Monumentos antiguos y artísticos, trajes, fiestas y costumbres de todas las provincias de España, dividida en viajes. Ha salido la segunda entrega del viaje á Madrid y sus alrededores.

Cada viaje consta de 20 entregas. Cada entrega de la España pintoresca y artística constará de una estampa litográfica de la mas esmerada ejecucion, tirada á doble fondo; de otra estampa grabada con la mayor limpieza al agua fuerte, y de un texto explicativo de la mejor tipografía, todo en excelente papel. Su precio, llevado á casa de los suscritores, en Madrid 4 reales cada entrega. Con la primera de cada viaje se da un índice, y con la última su carpeta: todo de colores y oro, llevando al respaldo la carpeta los nombres de los suscritores. Saldrán una ó dos entregas cada semana.

Las reclamaciones, correspondencias, francas de porte, y cualquier comunicacion se remitirá al único punto de suscripcion, que es la direccion. Los suscritores á la España pintoresca y artística recibirán al finalizar la obra un mapa de los viajes y un índice general.

Direccion, plazuela de la Villa, núm. 103, cuarto segundo, de doce á cuatro todos los dias.

DESESTANCO de la sal y del tabaco, ó modo de reformar la Hacienda pública en beneficio de los contribuyentes y del Erario. Un folleto en 4º

Se halla de venta á 6 rs. en la librería de Cuesta, calle Mayor.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho de la noche.

1º Sinfonia.

2º La acreditada comedia de gracioso en tres actos, titulada

EL AMIGO ÍNTIMO.

3º La Rondeña.

4º Terminará el espectáculo con la graciosa pieza en un acto titulada

TRAPISONDAS POR BONDAD.

INSTITUTO. A las ocho de la noche.

La lindísima comedia en tres actos de D. Manuel Breton de los Herreros, titulada

ME VOY DE MADRID.

Intermedio de baile

Y la pieza andaluza, titulada

LA FLOR DE LA CANELA.

MUSEO. A las ocho y media de la noche.

La comedia nueva titulada

AVENTURAS DE UN PAGE.

Baile.

Daudo fin con

EL PELUQUERO EN EL BAILE.

BUENAVISTA. A las ocho de la noche.

Se pondrá en escena el acreditado drama en cuatro actos y epí verso, original de D. José Zorrilla, titulado

EL ZAPATERO Y EL REY (segunda parte).

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.